SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL CESAR

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CBC-001-2026

VALOR ESTIMADO TOTAL $ 130.000.000
FECHA: 9-04-2026

Informe de evaluación económica de la invitación pública No. MC-CSR-CBC-001-2026 MÍNIMA CUANTÍA para Contratar el Suministro de combustibles ACPM y gasolina corriente para el parque automotor maquinaria agrícola y equipos a cargo del centro biotecnológico del caribe Sena regional cesar necesarios para su normal funcionamiento.

Requisitos mínimos exigidos en el numeral 2.9 Y 2.10.1. de anexo a la invitación pública invitación, numeral 5.3.1 de los estudios previos y numeral 5.1. del análisis del sector para evaluar las propuestas

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO:

Se verifico que la oferta económica se presentara de manera precisa y detallada, de acuerdo con el requerimiento en los pliegos de la presente Invitación Pública.

Se verificó la validez mínima de la oferta.

se procedió a verificar la propuesta económica de los proponentes incluyendo IVA, obteniendo lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	% DE DESCUENTO	VR UNIT
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	1	13,249	0%	13,249
2	ACPM O DIESEL	GALÓN	1	10.040	0%	10.040
TOTAL				**23.289**		**23.289**

Se procedió a realizar la verificación del valor del proponente que hizo entrega de oferta económica de esta invitación pública y realizada la revisión y las correcciones aritméticas se observa el resultado siguiente:

EL proponente está dentro del rango del estudio de mercado, por lo cual la oferta no es considerada precio artificialmente bajo, no superan el 20% de descuento en referencia al estudio de mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	% DE DESCUENTO	VR UNIT
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	1	13,249	0%	13,249

2	ACPM O DIESEL	GALÓN	1	10.040	0%	10.040
TOTAL				**23.289**		**23.289**

Se procede a la evaluación del proponente que presentó el único valor INVERSIONES FESTIVAL S.A.S. NIT. 900.226.731-1

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	INVERSIONES FESTIVAL S.A.S. NIT. 9 0 0 2 2 6 7 3 1			
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS: **5.3.1 Oferta económica.** La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II. El valor unitario por galón será el precio que se encuentre publicado en el tablero en el momento de la orden de compra. La oferta económica será presentada en cantidades unitarias, el proponente que presente el menor valor y cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas será el proponente que se le adjudique el contrato. En la plataforma del SECOP II el proponente debe colocar el valor del presupuesto oficial CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000) y en el formato dispuesto por la entidad colocará el valor unitario de cada galón. **ANEXO A LA INVITACIÓN:** **2.9 VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso. **2.10.1 Causales de rechazo de las ofertas.**	N/A	X		

5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 17) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta. 20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. 22) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica. 23) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos. 24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios. 26) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso. **5.1. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.** Se concluye que el precio que se toma como referente es la fórmula de la media aritmética de los valores publicados en las estaciones de servicio de la ciudad de Valledupar a febrero de 2025 y el valor máximo que pueden cobrar las estaciones de servicio en el municipio de Valledupar a partir de febrero de 2025, establecido por el Ministerio de Minas y Energía, dando como resultado un valor unitario de: TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.249)				

PARA EL GALÓN DE GASOLINA CORRIENTE Y DIEZ MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($10.040) PARA EL GALÓN DE ACPM. El valor unitario de los bienes o servicios solicitados, tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor; sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible teniendo en cuenta las variaciones del precio del combustible ya que son bienes regulados por el estado. **PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000)** El valor unitario por galón será el precio que se encuentre publicado en el tablero en el momento de la orden de compra. La oferta económica será presentada en cantidades unitarias, el proponente que presente el menor valor y cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas será el proponente que se le adjudique el contrato. En la plataforma del SECOP II el proponente debe colocar el valor del presupuesto oficial CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000) y en el formato dispuesto por la entidad colocará el valor unitario de cada galón.				

Conforme a lo señalado por el Art. 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.1.2.2.4. Y 2.2.1.2.1.5.2 en sus numerales 4 y 6 del decreto 1082 de 2015, se procedió a la verificación de los requisitos de orden económico del proponente que presentó el menor valor INVERSIONES FESTIVAL S.A.S. NIT. 900.226.731-1 quien CUMPLE con las condiciones económicas según los requisitos económicos exigidos en los documentos del proceso No. MC-CSR-CBC-001-2026.

Genry Bolaño Villazón
Evaluador Económico
Apoyo a Planeación